

Sindicato Independiente de los Trabajadores
en Investigación de Ciencias de la Salud

Ciudad de México a 20 de octubre del 2022
Boletín de prensa N° 11

Consejo Directivo

Dr. Alejandro Valdés Cruz
SECRETARIO GENERAL

Dra. Alejandra Contreras Ramos
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

Dra. María del Carmen
Maldonado Bernal
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

Dra. María del Carmen
Parra Cid
SECRETARIA DE FINANZAS

Dr. Jaime Chávez Alderete
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

D. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA

M. en C. Erika del Carmen
Martínez Cordero
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. José Luis Torres Cosme
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**A INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES EN CIENCIAS MÉDICAS
Y AYUDANTES DE INVESTIGADOR DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD (INSHAE) DE LA SECRETARÍA DE SALUD,
A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, SOCIALES Y POLÍTICAS,
AL PUEBLO DE MÉXICO.**

El Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud) continúa realizando las acciones necesarias para concretar la firma del Contrato Colectivo de Trabajo para Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador, ante la **NEGATIVA de los Directores Generales del Hospital Infantil de México Federico Gómez, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, Hospital Juárez de México, y del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío** a cumplir con las resoluciones del Poder Judicial de la Federación. Esta situación coloca a estas Instituciones del Estado ante un escenario de **estallamiento a huelga** en las áreas de investigación con plazo al **primer minuto del 26 de octubre del 2022**, en un contexto de inactividad por parte de la Secretaría de Salud y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a escuchar nuestras peticiones y formar parte en la resolución del conflicto.

Como un acto de responsabilidad con los INSHAE y para evitar que el trabajo científico que desarrollamos *pro* de la salud de la población mexicana resulte afectado a consecuencia de las decisiones de los Directores Generales; el SITIC Salud buscó apoyo del **Senado de la República del H. Congreso de la Unión** a través de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, quienes entendieron la dimensión de nuestras problemáticas y lo que representan los fallos del Poder Judicial a nuestro favor dentro del proceso legal, en voz del Consejo Directivo Colegiado, Delegadas y Delegados del SITIC Salud.

Derivado de esta *Reunión de Trabajo* llevada a cabo el 28 de septiembre, la **Senadora Patricia Mercado** y el **Senador Napoleón Gómez Urrutia**, Secretaria y Presidente de la Comisión, sometieron a consideración del Senado de la República una **Proposición con Punto de Acuerdo** en donde informan que *quienes laboramos en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE), hemos visto afectados nuestros derechos laborales, principalmente las y los agremiados al SITIC Salud.*

Mencionan que ante la negativa presentada por los Directivos de los INSHAE emplazados a huelga para negociar y firmar el Contrato Colectivo de Trabajo, se está **violentando lo señalado en las sentencias de amparo**. Además, indican que en *aras de garantizar los derechos laborales de alrededor de 1400 Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador, se considera necesario exhortar a quienes dirigen los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad señalados en los amparos, a fin de que cumplan con las resoluciones emitidas por el poder judicial.*

**SITIC Salud****Sindicato Independiente de los Trabajadores
en Investigación de Ciencias de la Salud**

De esta forma, la Senadora Patricia Mercado y el Senador Napoleón Gómez Urrutia, Secretaria y Presidente de la Comisión han sometido a consideración de Asamblea, la aprobación de un **PUNTO DE ACUERDO** en donde:

- PRIMERO: El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Directores de los INSHAE a cumplir con ejecutorias del Poder Judicial de la Federación con el fin de poder firmar el Contrato Colectivo de Trabajo al no haber impedimento legal ni administrativo alguno.
- SEGUNDO: El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud como cabeza de sector y a la Dirección General de Políticas en Investigación en Salud (DGPIIS) para tratar asuntos que se generen a partir de la celebración del Contrato Colectivo de Trabajo.

En este sentido, el Senado de la República se manifiesta para exhortar a instituciones del Estado a cumplir con sus obligaciones dentro de lo incluido en las recientes Reformas que el Congreso de la Unión aprobó a diversas leyes en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, por Decreto que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 01 de mayo del 2019.

Estamos ante un escenario en el que el Poder Judicial de la Federación se ha manifestado a través de las resoluciones a favor del SITIC Salud. A su vez; el Poder Legislativo a través del Senado de la República se ha manifestado para exhortar a que los Directores de los INSHAE cumplan con la firma del Contrato Colectivo de Trabajo.

Confiamos en que se reabrirá el diálogo, negociaciones y se atenderá lo dictado por el Poder Judicial a favor de los Derechos Humanos Laborales durante la próxima audiencia del 21 de octubre a las 12:00 h en la Junta de Conciliación y Arbitraje; dentro del periodo de pre huelga con **fecha para estallamiento a huelga en las áreas de investigación el PRIMER MINUTO DEL 26 DE OCTUBRE de 2022.**

ATENTAMENTE**CONSEJO DIRECTIVO COLEGIADO****SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES EN INVESTIGACIÓN
DE CIENCIAS DE LA SALUD*****“Ciencia y salud con visión social”*****Consejo Directivo****Dr. Alejandro Valdés Cruz**
SECRETARIO GENERAL**Dra. Alejandra Contreras Ramos**
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN**Dra. María del Carmen
Maldonado Bernal**
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS**Dra. María del Carmen
Parra Cid**
SECRETARIA DE FINANZAS**Dr. Jaime Chávez Alderete**
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS**D. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez**
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA**M. en C. Erika del Carmen
Martínez Cordero**
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL**Dr. José Luis Torres Cosme**
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES